



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO.-

## DECRETO # 368

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4062/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021  
**MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO**  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,696,891	754,847	5,451,738	5,451,738	5,451,738	754,847
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,936,030	-58,421	1,877,609	1,877,609	1,877,609	-58,421
Productos	5	1,884	1,889	1,889	1,889	1,884
Aprovechamientos	670,544	449,521	1,120,065	1,120,065	1,299,065	628,544
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	42,466,616	2,989,808	45,456,424	45,456,424	45,456,424	2,989,808
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>49,770,086</b>	<b>4,137,639</b>	<b>53,907,725</b>	<b>53,907,725</b>	<b>54,086,725</b>	<b>4,316,639</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,696,891	754,847	5,451,738	5,451,738	5,451,738	754,847
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,936,030	-58,421	1,877,609	1,877,609	1,877,609	-58,421
Productos	5	1,884	1,889	1,889	1,889	1,884
Aprovechamientos	670,544	449,521	1,120,065	1,120,065	1,299,065	628,544
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,466,616	2,989,808	45,456,424	45,456,424	45,456,424	2,989,808
	0	0	0	0	0	0
<b>Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>49,770,086</b>	<b>4,137,639</b>	<b>53,907,725</b>	<b>53,907,725</b>	<b>54,086,725</b>	<b>4,316,639</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ  
 SINDICA MUNICIPAL

L. C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA  
 TESORERO MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
**MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$2,211,323</b>	<b>\$6,109</b>	<b>\$2,217,432</b>	<b>\$2,211,376</b>	<b>\$2,211,376</b>
CABILDO	\$2,211,323	\$6,109	\$2,217,432	\$2,211,376	\$2,211,376
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$171,600</b>	<b>\$76,687</b>	<b>\$247,187</b>	<b>\$246,267</b>	<b>\$246,267</b>
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$171,600	\$76,687	\$247,187	\$246,267	\$246,267
<b>TESORERIA</b>	<b>\$22,981,123</b>	<b>\$1,826,614</b>	<b>\$24,807,738</b>	<b>\$21,069,133</b>	<b>\$20,999,646</b>
TESORERIA	\$22,981,123	\$1,826,614	\$24,807,738	\$21,069,133	\$20,999,646
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$14,146,267</b>	<b>\$8,161,204</b>	<b>\$22,297,461</b>	<b>\$19,433,603</b>	<b>\$18,921,679</b>
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$14,116,257	\$8,151,204	\$22,267,461	\$19,422,898	\$18,910,674
TURISMO	\$30,000	\$0	\$30,000	\$10,706	\$10,706
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$7,460,474</b>	<b>\$11,183,940</b>	<b>\$18,634,414</b>	<b>\$13,269,286</b>	<b>\$13,268,286</b>
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$7,460,474	\$11,183,940	\$18,634,414	\$13,269,286	\$13,268,286
<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>\$2,691,673</b>	<b>\$60,001</b>	<b>\$2,741,674</b>	<b>\$2,607,816</b>	<b>\$2,607,736</b>
DIF MUNICIPAL	\$2,691,673	\$60,001	\$2,741,674	\$2,607,816	\$2,607,736
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>\$65,255</b>	<b>\$0</b>	<b>\$65,255</b>	<b>\$20,829</b>	<b>\$20,829</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$65,255	\$0	\$65,255	\$20,829	\$20,829
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</b>	<b>\$52,380</b>	<b>\$0</b>	<b>\$52,380</b>	<b>\$32,622</b>	<b>\$32,622</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	\$52,380	\$0	\$52,380	\$32,622	\$32,622
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$49,770,086</b>	<b>\$21,293,466</b>	<b>\$71,063,541</b>	<b>\$68,889,933</b>	<b>\$68,307,239</b>

\_\_\_\_\_  
 ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ  
 SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA  
 TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021  
**MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Cuenta)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliado (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>23,587,418</b>	<b>567,244</b>	<b>24,154,662</b>	<b>24,038,080</b>	<b>24,032,038</b>	<b>63,579</b>
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanente	16,072,037	149,860	16,221,897	16,215,193	16,215,193	6,704
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorio	701,182	171,059	872,241	833,843	833,843	38,398
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,782,730	80,208	2,862,938	2,851,478	2,854,430	1,460
Seguridad Social	3,017,131	176,003	3,193,134	3,184,822	3,184,822	8,312
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	846,084	-2,035	844,049	817,747	817,747	26,302
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	138,251	-7,851	130,400	128,400	128,400	4,000
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,006,886</b>	<b>2,318,876</b>	<b>6,325,762</b>	<b>6,878,089</b>	<b>6,438,867</b>	<b>447,796</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	344,335	113,105	457,439	448,335	408,782	9,104
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	539,530	380,350	919,880	885,170	805,911	34,711
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	635,478	1,914,708	2,550,184	2,379,284	2,042,344	170,921
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	152,247	-73,220	79,027	21,287	21,287	57,740
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,695,893	-197,087	1,498,807	1,418,768	1,413,108	82,040
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	143,000	-25,843	117,157	97,168	97,168	19,988
Materiales y Suministros Para Seguridad	496,402	0	496,402	0	0	496,402
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	496,402	228,866	725,271	850,080	850,080	73,181
<b>Servicios Generales</b>	<b>12,288,722</b>	<b>-2,884,098</b>	<b>9,404,623</b>	<b>8,998,838</b>	<b>8,965,881</b>	<b>2,392,748</b>
Servicios Básicos	10,206,010	-3,799,778	6,406,233	3,471,200	3,463,850	2,895,034
Servicios de Arrendamiento	300,505	-93,522	206,983	198,578	198,578	10,407
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	84,285	-10,272	73,992	59,988	59,988	14,008
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	187,034	32,835	219,870	207,717	180,140	12,153
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	213,784	121,084	334,872	289,085	289,085	45,787
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	14,456	3,800	18,256	18,000	18,000	99
Servicios de Traslado y Viáticos	48,118	452,876	500,994	484,188	389,111	14,832
Servicios Oficiales	418,038	-113,228	304,812	255,980	255,980	48,832
Otros Servicios Generales	615,536	492,323	1,107,859	1,116,133	1,116,133	191,726
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>673,248</b>	<b>1,268,274</b>	<b>1,941,522</b>	<b>1,819,882</b>	<b>1,819,882</b>	<b>323,840</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,000	0	7,000	2,158	2,158	4,844
Transferencias al Resto del Sector Público	50,002	402,378	452,380	408,203	408,203	44,177
Subsidios y Subvenciones	0	234,759	234,759	234,759	234,759	0
Ayudas Sociales	618,246	935,876	1,554,124	877,908	877,908	274,816
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	93,259	93,259	93,259	93,259	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>183,778</b>	<b>2,961,338</b>	<b>3,227,126</b>	<b>3,183,782</b>	<b>3,187,811</b>	<b>63,337</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	100,007	149,838	249,845	229,507	225,885	20,338
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	65,767	1,911,516	1,977,284	1,934,286	1,931,626	42,998
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>8,042,851</b>	<b>17,381,053</b>	<b>25,423,904</b>	<b>17,837,384</b>	<b>17,837,384</b>	<b>7,886,520</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	8,042,851	17,381,053	25,423,904	17,837,384	17,837,384	7,886,520
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>1,038,149</b>	<b>582,780</b>	<b>1,620,929</b>	<b>1,556,899</b>	<b>1,556,899</b>	<b>64,060</b>
Amortización de la Deuda Pública	756,582	588,085	1,344,667	1,342,898	1,342,898	0
Intereses de la Deuda Pública	281,807	-3,335	278,272	214,232	214,232	64,040
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeja)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>49,770,088</b>	<b>21,293,455</b>	<b>71,063,541</b>	<b>68,889,933</b>	<b>68,307,239</b>	<b>12,173,809</b>

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ  
SINDICA MUNICIPAL

L. C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	8,056,300.93		100%
1	IMPUESTOS	5,451,738.48		100%
5	DERECHOS	1,877,608.95		100%
4	PRODUCTOS	1,888.84		100%
5	APROVECHAMIENTOS	725,064.66		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,456,424.21		90.45%
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	45,456,424.21		100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	145,998.00		100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$53,658,723.14		100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PARTICIPACIONES 2021	0116241433	\$ 28,760,838.09	\$ 24,750,502.75	86.05
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 28,760,838.09</b>	<b>\$ 24,750,502.75</b>	<b>86.05</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2021	0116241379	\$ 8,032,671.00	\$ 8,032,671.00	100.00
FONDO IV 2021	1095522817	6,276,821.00	6,276,821.00	100.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$14,309,492.00</b>	<b>\$ 14,309,492.00</b>	<b>100.00</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROYECTO DE TORRE CAMPANARIO Y FACHADAS EXTERIORES PARROQUIA LA INMACULADA CONCEPCION 3ERA. ETAPA	0116893376	\$ 680,039.31	\$ 680,039.31	100.00
CONSOLIDACION DE	0115444438	1,050,702.41	1,050,702.41	100.00



BOVEDAS Y MUROS POR INTEGRADOS A LA PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION ETAPA 2				
FISE 2020	0116031099	2,058,084.14	2,058,084.14	100.00
APOYO POR LA EJECUCION DE PROYECTOS CONUEE	0116310923	584,230.23	584,230.23	100.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$4,373,056.09</b>	<b>\$ 4,373,056.09</b>	<b>100.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 47,413,386.20</b>	<b>\$ 43,403,050.90</b>	<b>91.54</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO AL 30 DE ABRIL DE 2022	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	3,607,684.99	3,607,684.99	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>3,607,684.99</b>	<b>3,607,684.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	8,032,520.52	8,032,520.52	5,263,963.86	65.53
FONDO IV	3,170,020.13	3,170,014.27	680,818.84	21.48
<b>Sub Total</b>	<b>11,202,540.65</b>	<b>11,202,534.79</b>	<b>5,944,782.70</b>	<b>53.07</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	1,020,000.00	1,016,127.93	1,016,127.93	100.00
<b>Sub Total</b>	<b>1,020,000.00</b>	<b>1,016,127.93</b>	<b>1,016,127.93</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,830,225.64</b>	<b>15,826,347.71</b>	<b>6,960,910.63</b>	<b>43.98</b>

**Fuente:** Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

## PASIVO INFORMADO



CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
	31-dic-20	Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$24,039,060.46	24,032,034.51	554,821.62	575,647.90
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,826.28	13,540,007.71	12,985,186.09	554,821.62	575,647.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	17,537,383.75	17,537,383.75	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,615,882.31	1,615,882.31	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	446,334.25	2,977,956.37	2,976,772.20	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0.00	214,231.80	214,231.80	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	0.00	63,936.55	-63,936.55	-63,936.55
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	5,408,850.00	5,408,850.00	-5,408,850.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	4,411,621.90	0.00	1,278,731.00	1,278,731.00	3,132,890.90
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	4,411,621.90	0.00	1,278,731.00	-1,278,731.00	3,132,890.90
PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO.	4,411,621.90	0.00	1,278,731.00	-1,278,731.00	3,132,890.90
<b>PARCIAL</b>	<b>\$13,702,026.20</b>	<b>\$59,924,522.40</b>	<b>\$68,669,970.20</b>	<b>\$10,418,622.80</b>	<b>\$21,865,146.10</b>

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$146,579.76	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$146,579.76.	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	52.95	En promedio cada empleado del municipio atiende a 52.95 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior})-1)*100$	2.00%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$24,039,080.46, representando un 2.00% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$23,566,730.98.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto de Operación})*100$	66.75%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.75% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior})-1)*100$	-15.98%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 15.98%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	46.31%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 46.31% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	3.83%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$15.72	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$15.72 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	0.01%	Los deudores diversos representan un 0.01% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior})-1)*100$	100.00%	El saldo de los deudores aumentó un 100.00% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes})*100$	21.26%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.26% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.74% corresponde a las participaciones,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	95.06%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100.00%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-17.13%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 17.13% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.33%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.33% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	29.78%	El municipio invirtió en obra pública un 29.78% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-4,803,207.45	Los Egresos Devengados fueron por \$58,889,932.59, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$54,086,725.14, lo que representa un Déficit por \$-4,803,207.45, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	40.82%	El 40.82% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.98%	El 9.98% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	10.36%	El 10.36% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.74%	El 2.74% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.67%	El 3.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	29.78%	El 29.78% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.64%	El 2.64% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	99.71%	El monto asignado del FISM por \$8,032,671.00 representa el 99.71% de los ingresos propios municipales por \$8,056,300.93.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	45.80%	El monto asignado del FISM por \$8,032,671.00, representa el 45.80% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$17,537,383.75.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	77.91%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,276,821.00 representa el 77.91% de los ingresos propios municipales por \$8,056,300.93.	



H. I. E. L. L. E. N. D. O.

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	65.31%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$4,099,166.62, que representa el 65.31% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,276,821.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	103.59%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$60,723,662.66, que representa el 103.59% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$58,618,729.73.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.30%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$764,960.01, que representa el 1.30% respecto del total del egreso devengado (\$58,618,729.73).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 14 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.69%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.69%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	84.79	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 84.79% del monto asignado al 31 de diciembre de 2021.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	64.26	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 64.26% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	66.66	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 66.66% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<b>Gasto en obligaciones financieras.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	10.54	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 10.54% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.2	<b>Gasto en seguridad pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	38.34	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 38.34% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	50.51	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 50.51% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.61	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.61% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</b> (% ejercido del monto asignado).	82.22	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 82.22% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</b>	0.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 0% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</b>	0.00	No proporcionó información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2021, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables

### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2x1	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	99.6	99.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



IV.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	99.6	99.9
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
III.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	20.4	66.7	41.4	100.0	57.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	79.6	33.3	58.6	0.0	42.9
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras;

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; y

2X1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Monte Escobedo , Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.98</b>

**Notas:**

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-924/2023 de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	5	1	1	IEI
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	
SAT	0	0	0	0	
Otras	3	0	3	3	Otras





Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	

**SIGLAS**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA)**, a los **Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)** y a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)** los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$668,061.70 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Monte Escobedo, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Monte Escobedo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA)**, a los **Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)** y a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

**QUINTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



Correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Piegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$668,061.70 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)**.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**



**SECRETARIA**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

MA DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO  
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ**